

- Marx, C. (1999). *El capital. Crítica a la economía política*. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.
- Mata de López, S. (2005). *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Salta: CEPPI-HA-UNSa.
- Meillasoux, C. (1998). *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI. 11ª ed. Méjico.
- Obschatko, E. y otros (2007). *Los pequeños productores en la República Argentina*. Buenos Aires. IICA-SAGyP.
- Palerm, Á. (1980). *Antropología y marxismo. Articulación campesino capitalismo: sobre la fórmula M-D-M*. Editorial Nueva Imagen.
- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.
- Rutledge, I. (1987). *Cambio agrario e integración: el desarrollo del capitalismo en Jujuy, 1550-1960*, Tilcara: ECIRA-CIC-SO.
- Saravia, L. A. (2004). *Salta el campo y la ciudad. Notas sobre el clientelismo como dominación*. Salta: Editorial MILOR.
- Shanin, T. (1976). *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Ed. Anagrama
- Torres, A. (1985). *Familia, trabajo y reproducción social: campesinos en Honduras. Reproducción social: el caso de la población campesina*. PISPAL/Colegio de Méjico. Méjico DF.

CAPÍTULO 2. ARTICULACIONES SOCIALES Y RESISTENCIA CAMPESINA EN EL COMPLEJO AGROINDUSTRIAL TABACALERO. ESTUDIO DE CASO DE TRES FINCAS TABACALERAS DEL SUR DEL VALLE DE LERMA.

Marcelo Rodríguez Faraldo

Introducción

El presente trabajo trata sobre los diferentes tipos de articulaciones sociales que se produjeron al momento de la constitución del Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAT), entre unidades campesinas y las fincas tabacaleras a mediados del siglo XX en el Valle de Lerma.

A pesar que el desarrollo y consolidación de este complejo representó el punto de inflexión básico en que se produjo la generalización de las relaciones de tipo capitalista de la región, a través del masivo asalaramiento de la fuerza de trabajo, la creación de instituciones y organizaciones tanto gremiales como sectoriales y el establecimiento de importantes empresas agroindustriales, se puede constatar la convivencia al interno de este “momento capitalista” la presencia de individuos y grupos sociales insertos en ámbitos comunitarios de origen campesino/indígena, quienes establecieron diferentes tipos de vínculos (articulaciones sociales) con el esquema capitalista dominante.

En esta instancia, más allá de la descripción de las partes fundamentales que integraron el CAT, se pone foco en los tipos de relaciones establecidas entre las mismas, así como en las derivaciones posteriores de las unidades campesinas, las cuales tuvieron trayectorias muy distintas, variando entre la resistencia campesina activa y la asimilación neta al interno de los esquemas productivos y culturales que acompañaron el desarrollo del capitalismo en el Valle de Lerma.

Desde el punto de vista metodológico, se centra el análisis en lo ocurrido en tres fincas del sur del Valle de Lerma, Ampascachi, Las Moras y Calvimonte, por resultar estas tres casos paradigmáticos y representativos de las diferentes tipologías de articulaciones establecidas al interno del CAT.

Los orígenes del CAT en Salta

Si bien el cultivo del tabaco en Salta se remonta a la época colonial, en que se estableció el “Estanco del tabaco”¹⁷ a fines del siglo XVII, fue a inicios del siglo XX en que a partir de la transformación de las principales haciendas y estancias ganaderas que internaban mulas y novillos para las economías mineras de Bolivia, Perú y Chile, se comenzó con la producción comercial y sistemática de tabaco con destino a mercados situados fuera de la provincia (Rodríguez Faraldo, 2011 y 2014; y Rodríguez Faraldo y Zilocchi, 2012).

Desde el punto de vista industrial, el Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAT) en el Valle de Lerma, comenzó a constituirse a mediados de la década de 1930. A partir del año 1928, la Compañía Nobleza de Tabacos, comenzó a comprar tabaco en la zona de Chicoana y en 1935 instaló sus oficinas en El Carril. Recién en el año 1945, es cuando se consolida esta empresa en Salta con la construcción de las instalaciones de acopio de la “Planta Primaria Zuviría”. No obstante lo anterior, fue el período peronista iniciado en 1946 el más importante para la expansión y consolidación del CAT, promoviéndose la instalación en el interior del país de diversas firmas nacionales que impulsaron el desarrollo de uno de los complejos agroindustriales más importantes de la región.

El inicio de las actividades de la Compañía Nobleza de Tabacos, significó el mayor emprendimiento industrial del Valle de Lerma en ese momento, atrayendo grandes contingentes de obreros de diferentes partes de la provincia, para lo cual intervinieron familias locales provenientes de las antiguas haciendas ganaderas. Algo similar ocurrió con el establecimiento de la firma Piccardo y Cía. la cual, si bien venía desarrollando sus actividades comerciales con productores salteños desde comienzos de siglo, se estableció definitivamente en Salta en el año 1949 como Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. De igual manera que en los dos casos anteriores, fue la mezcla de intereses políticos y familiares, lo que indujo a la empresa Massalín y Celasco a instalarse en la localidad de Rosario de Lerma en 1955.

Desde el ámbito institucional, fue a partir de la década de 1950, que se generaron una serie de organizaciones ligadas a la producción tabacalera, tanto gremiales, como de regulación y control, las cuales conformaron un entorno organizacional orientado a la protección y expresión po-

¹⁷ Estanco del tabaco: monopolio instaurado durante la época colonial para el comercio y la producción de tabaco.

lítica de una naciente “burguesía tabacalera” en Salta. Algunos ejemplos de esto, fueron la constitución de la Cámara Regional de la Producción (CRP) en mayo de 1955, la Cámara Arbitral del Tabaco de Jujuy y Salta en 1956 y la Cámara del Tabaco de Salta en 1963.

La promoción sistemática de la actividad tabacalera por parte del Estado nacional se inició en el país en 1967, durante el gobierno de Juan Carlos Onganía con la creación del Fondo Tecnológico del Tabaco, mediante la sanción de la Ley N°17.175 del 20 de febrero de 1967. Este Fondo, el cual sería el eje de la política tabacalera de la “Revolución Argentina”, se financiaría a partir de un impuesto al cigarrillo (del 7% del precio de venta al público de cada paquete), el cual estaba orientado a la determinación del ingreso que percibía el productor, para financiar el desarrollo del complejo industrial de cooperativas tabacaleras en el norte argentino y para el desarrollo tecnológico de este cultivo.

Con el nacimiento de la Cámara del Tabaco de Salta, contando con el financiamiento del Fondo Especial del Tabaco y el apoyo político del Gobierno de la Provincia de Salta, se logró concretar en el año 1972, la creación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (CO-PROTAB).

En la actualidad, este complejo abarca la producción de unas 18.000 has de tabaco, las cuales se encuentran en manos de unos 2.500 productores, quienes producen unos 35 millones de kilos que se destinan principalmente a la exportación (85% del total de lo producido), manteniendo fuertes vínculos con compañías transnacionales que manejan el comercio de este producto a nivel mundial.

Las Unidades de Producción Campesina (UPC) en el ámbito del CAT

El desarrollo de la actividad tabacalera a mediados del siglo XX, se realizó sobre la matriz de las viejas estancias y haciendas ganaderas, constituyendo esta etapa el momento de predominio del modo de producción capitalista sobre los demás modos de producción en un campo social específico como lo es el Valle de Lerma en Salta, donde los efectos de conservación de las relaciones laborales no asalariadas, tales como el “conchabo”, los “agregados”, la “obligación” y el “comedimiento”, seguían prevaleciendo sobre los efectos de disolución que el modo de producción capitalista imponía a estas relaciones (Foladori y Melazzi, 2009).

Con la constitución del Complejo Agroindustrial Tabacalero a partir de la segunda pos-guerra, se intensificó la creación de un mercado laboral, así como la creación de sindicatos y de diversas organizaciones sociales tanto de obreros como de productores, a la par que se desarrollaba un marco legal e ideológico favorable a la extensión y profundización de relaciones capitalistas en su interior.

No obstante este “momento capitalista” de mediados de siglo XX, se generaron de manera transitoria en algunos casos, y en otras de manera definitiva y estructural al funcionamiento del CAT, una serie de articulaciones entre las unidades campesinas y las de corte netamente empresarial, las cuales tuvieron procesos evolutivos diferentes, desde esquemas de *autonomía relativa* hasta situaciones de total *subsunción* o absorción definitiva por los esquemas capitalistas vigentes.

Luis Llambí, (1981) propone abordar metodológicamente la persistencia de la producción campesina en entornos de desarrollo capitalista desde una óptica “macro”, contemplando su vinculación a nivel de diferentes “formaciones sociales” capitalistas en sistemas complejos (como podría ser el CAT), evitando definiciones esencialistas basadas simplemente en el marco de condiciones teóricas difícilmente presentes en la realidad.

La tesis fundamental sostenida por Llambí, es que bajo el sistema capitalista, las unidades de producción que denominamos “campesinas” se debaten entre una relativa autonomía a la que acceden muy difícilmente (y en contados casos), y la pérdida de su especificidad por integración a la producción capitalista. Entre ambos extremos, postula la existencia de diferentes situaciones de “subordinación” al sistema.

Tomando en cuenta de manera fundamental los criterios basados en las “relaciones existentes al interior del proceso productivo”, así como la “dotación diferencial de recursos” de que disponen estas unidades, Llambí define a las Unidades de Producción Campesina (UPC) insertas en el sistema capitalista, como...

(...) aquellas unidades fundamentalmente agrícolas y mercantiles, en las que imperan relaciones de trabajo basadas en el aporte de fuerza de trabajo de los miembros de un grupo doméstico o familiar, según criterios definidos culturalmente.

Dichas relaciones de trabajo no excluyen, sin embargo, las contratación temporal o incluso permanente de un número relativamente reducido de personas ajenas al núcleo doméstico fundamental.

Así también expresa Llambí, que normalmente estas unidades de producción contraen vínculos con otros agentes económicos a nivel de la esfera de la circulación de mercancías (mercados de “factores” y de “productos”). Es en este nivel precisamente que las UPC se vinculan o insertan al sistema capitalista. En otras palabras, las relaciones de mercado expresan diferentes formas de inserción de las unidades productivas en el sistema del cual forman parte.

Un concepto alternativo al de las diferentes formas de “inserción” de las UPC en el sistema capitalista, es el de las “articulaciones sociales”, en el cual se analiza de manera más específica el tipo de vínculos que se desarrollan entre éstas y otros actores principales del desarrollo capitalista, priorizando una visión procesual en la cual estas unidades no necesariamente pierden sus atributos esenciales.

El concepto de “Articulaciones sociales”

Como “Articulaciones sociales”, se toma el concepto de Hermitte y Bartolomé (1977:10), haciendo referencia a “los mecanismos conectivos que funcionan entre los distintos componentes de un sistema social y que canalizan la transmisión de la acción social y la circulación de bienes y servicios”. Así también, Bartolomé (1980), reserva la categoría “articulación”, para hacer referencia “a todos aquellos procesos que resultan en una unión o vinculación de partes, sin que estas se vean *necesariamente* afectadas en sus atributos diferenciales y específicos”, es decir, procesos cuya resultante no implique por fuerza la *homogeneización*.

La importancia de esta categoría en el estudio del desarrollo del capitalismo en Salta a partir de la creación y consolidación del Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAT), surge de la necesidad de superar la perspectiva de los estudios de “unidades societales” que de facto, son tratadas como sistemas cerrados, tales como las “economías campesinas”, las “comunidades indígenas”, las “haciendas del período colonial tardío”, la “burguesía tabacalera” o las “empresas transnacionales (ETNs)”, tradicionalmente estudiadas como microcosmos aislados, asumiendo la falsa premisa que la realidad de “todo” del sistema social analizado, descansa en las características individuales de las “partes” del mismo. Esta orientación epistemológica despierta el interés de analizar los *mecanismos conectivos* a través de los cuales se mantienen las *interrelaciones* entre las partes de un sistema social, (como es en este caso el CAT) y determinar cuál fue su proceso evolutivo en el tiempo.

Tomando en cuenta desde la teoría de los sistemas, que el CAT es un *sistema social complejo*, podemos tomar la definición de Buckley (1973:70) para un sistema social, como “un complejo de elementos o componentes directa o indirectamente relacionados por una red causal, los cuales poseen cierta estabilidad”, por lo que la estructura del sistema en un momento dado se expresa en “las clases particulares de interrelaciones más o menos estables que se verifican en ese momento” y no de manera exclusiva por los elementos que lo constituyen.

Este tipo de vínculos entre los elementos constituyentes de la estructura social, puede ser más o menos rígida de acuerdo a diferentes perspectivas epistemológicas. Se pueden encontrar aquellas corrientes más influenciadas por el estructural-funcionalismo, en que se priorizó fundamentalmente la mirada hacia las partes de la estructura y sus roles específicos en un esquema ordenado. Mientras que un tipo de concepción más flexible y dinámica, se halla en los enfoques y modelos procesales. Un ejemplo de esto último lo expresa Buckley (1973:36), quién afirma que...

En esencia, la forma típica del modelo procesal concibe a la sociedad como una interacción compleja, multifacética y fluida, de muy variables grados de asociación y disociación. La “estructura” es una construcción abstracta; no es diferente del proceso interactivo en desarrollo, sino que constituye, más bien, una representación temporal y acomodaticia de éste en un momento dado (...) Los sistemas socioculturales son intrínsecamente elaboradores de su estructura y cambiantes (...) las sociedades y los grupos modifican constantemente sus estructuras adaptándolas a las condiciones internas o externas.

Respecto a los procesos articulatorios en sistemas sociales complejos, las contribuciones a esta temática que focalizan una perspectiva sistémica, enfatizando en las relaciones entre unidades y/o niveles, se pueden destacar las contribuciones de Archetti y Stölen, Miller, Hermitte y Herrán, Cardoso de Oliveira, Vessuri, Ackerman y Bartolomé.

Desde la particular perspectiva de Leopoldo Bartolomé (1980), se señala la necesidad de centrar el análisis en el propio tejido conectivo de la sociedad antes que en sus unidades constituyentes. Esta perspectiva remite necesariamente a una concepción dinámica, procesual, de la vida social, ya que son los procesos los que hacen que un sistema social sea un todo diferente a la sumatoria de sus partes, considerando que una verdadera contribución epistemológica radica en la identificación de la “dinámica social” antes que la descripción de la *stasis* (estabilidad) como

el factor que ontológicamente “crea” lo social. Aunque en forma embrionaria y no suficientemente desarrollada, se postula que es el cambio, la inestabilidad y los flujos de intercambio, los que otorgan *sistemicidad* a los sistemas. En otras palabras, la conectividad no es simplemente la forma en que están conectadas entre sí las partes de un sistema, sino que es lo que verdaderamente construye y define el sistema, (Bartolomé, 1980).

Al proponer la recuperación del concepto de “articulación social” dentro de un marco referencial en el que la *homogeneización* y la *diferenciación* no se presentan como polos obligatorios para los procesos considerados, se abren perspectivas más amplias al ser consideradas dentro del marco de verdaderos procesos sociales¹⁸.

Algunas de las formas de articulación propuestas por Bartolomé (1980), como “tipos generales”, de acuerdo al proceso conectivo que se presente en la realidad, son las siguientes:

- Adaptativa.
- De contradicción dialéctica.
- De integración.

En lo que concierne a las dimensiones o ámbitos para el estudio y análisis de los procesos articularios, identifica cuatro principales:

- Articulación inter-étnica.
- Articulación inter-clase social.
- Articulación inter-regional.
- Articulación rural-urbana.

Las haciendas del sur del Valle de Lerma y las economías mineras del Centro Oeste Sudamericano

El nacimiento de las principales haciendas y estancias del Valle de Lerma, tuvo su origen en las mercedes reales y en las encomiendas sobre población indígena otorgadas por la corona española a quienes habían actuado durante la conquista. Como reseña Sara Mata de López (2005: 57):

¹⁸ Como nos dice Bartolomé, “...la realidad es siempre más compleja que lo que parece serlo en un determinado estadio, pero esa complejidad no es infinita, aún en el caos reside el orden”.

Al igual que en otras regiones americanas los conquistadores españoles en el siglo XVI fueron recompensados con tierras y encomiendas de indios que les permitirían aspirar a la riqueza, al poder y al status social que carecían en España y por los cuales estuvieron dispuestos a afrontar los riesgos de la conquista. Por otra parte, la política premial del incipiente estado patrimonialista español utilizó las mercedes de tierras y de indios para afianzar su poder en los nuevos territorios.

De este modo, durante dos siglos los españoles dispusieron de tierras para repartir y posibilidades de realizar “méritos” suficientes para solicitarlas y recibirlas en recompensa. La propiedad rural organizada a partir de la conquista no significó en lo inmediato la desaparición de la propiedad comunal indígena pero sus posibilidades de conservación fueron escasas.

Mientras que en el Valle de Lerma la presencia indígena era relativamente reducida, en el Valle Calchaquí era sumamente abundante, así como el desarrollo productivo de estas comunidades, lo cual aseguraba a los colonizadores el acceso a valiosas fuentes para su supervivencia y mano de obra para sus emprendimientos. Debido a la fuerte resistencia que opusieron estas comunidades a su sometimiento, principalmente durante las llamadas “Guerras calchaquíes” de 1630-1635 y 1657-1666, la población indígena fue desalojada mediante un procedimiento denominado “extrañación” y repartida entre encomenderos situados en otras regiones, siendo uno de los destinos más importantes el Valle de Lerma. De esta manera, los pueblos de Bombolán, Animaná, Anqingasta, Pompona, Hualfin y Ampascachi fueron ubicados en la zona sur del Valle de Lerma, mientras que otras comunidades como Atapsi, Cachi, Payogasta, Ampacsi, Escoipe, Colomé, Taquigasta, se destinaron a la zona de Chicoana en el centro del Valle de Lerma y los Luracataos, fueron trasladados a la zona de Perico (actual provincia de Jujuy). También en la jurisdicción de Trancas, en la actual provincia de Tucumán, fueron “repartidos” los Tolombones, Colalaos y Chuschas.

Para establecer a estas comunidades en el Valle de Lerma, donde las tierras más aptas ya se encontraban repartidas desde casi un siglo atrás, el Gobernador Mercado y Villacorta adquirió “tierras de pan llevar” en nombre de los pueblos de indios, pero con dinero adelantado por sus encomenderos (Mata de López, 2005). Este proceso de violencia y despojo, significó la completa dominación por parte de los encomenderos, quienes exigían el trabajo gratuito en sus haciendas y estancias en compensación de sus “inversiones” y a la larga, la expropiación total y desalojo de estas tierras comunitarias, pasando a desempeñarse las poblaciones

aborígenes, (con distintos grados de incorporación), como trabajadores al interno de estos latifundios.

La estrecha relación entre el norte argentino y el territorio andino de Bolivia y Perú, constituyó desde la época de la colonia, un ámbito de activo intercambio de bienes, familias, y elementos culturales (Conti, 1989 y 1993; Langer y Conti, s/f; Langer, 1987). Durante tres siglos, el rol natural de la economía del NOA fue el de proveer alimentos y medios de transporte para la actividad minera del centro sur de Bolivia y del sur de Perú. El NOA cumplía las funciones de una especie de “Pampa húmeda” para la economía minera, proveyendo trigo, carne vacuna, frutas secas, tabaco, azúcar, alcohol y principalmente mulas para el transporte y procesamiento de los minerales de las minas de plata de Bolivia y de mercurio en Huancavelica, Perú, (Rodríguez Faraldo, 2009).

La ciudad de Salta, fue fundada por Hernando de Lerma el 16 de abril de 1582 por orden del Virrey Toledo, como un punto que intermediera a mitad de camino entre el Perú y el litoral marítimo atlántico. La importancia estratégica de este sitio consistía en su funcionalidad como “puerto seco”, donde cambiaban las modalidades de transporte de las dos etapas que separaban al Alto Perú del Río de la Plata. Hacia el norte, prevalecía el uso de mulas, mientras que hacia el sur, se imponía el transporte con carretas tiradas por bueyes, (Hollander, 1976).

De esta forma, el Valle de Lerma, durante la etapa colonial, basó su economía en el engorde de mulas para ser destinadas a la minería alto-peruana. En ese entonces, la conformación de las principales *estancias* en su territorio, estuvieron destinadas a la actividad ganadera (principalmente mular). Las *haciendas* estuvieron destinadas a la producción agropecuaria y a rubros agroindustriales, mientras que las *chacras* se ocupaban de las actividades destinadas al autoconsumo y a la comercialización de sus excedentes, (Mata de López, 2005).

El ingreso del ferrocarril en la economía del Centro Oeste Latinoamericano, favoreció la desarticulación de esta economía regional, promoviendo el desarrollo de un nuevo eje económico este-oeste. La mecanización del transporte, significó la pérdida de importancia del NOA como proveedor de mulas, para fortalecerse el rol de proveedor de ganado vacuno a la floreciente industria minera del norte de Chile, lo cual representó el foco de mayor importancia económica para el NOA durante 30 años, (Rodríguez Faraldo, 2009).

A pesar de la decadencia del comercio de mulas por la construcción de los ferrocarriles que significaron una revolución en el transporte de la región, el comercio de ganado se mantuvo, al igual que el de otros bienes de consumo, principalmente de alimentos. Este período, se caracterizó fundamentalmente por la reorientación productiva hacia la economía ganadera vacuna y el cambio en el eje del comercio exterior hacia el norte de Chile. La prosperidad económica del NOA fue importante hasta 1930, aunque a partir de 1920 se empezó a notar la competencia económica en varios rubros productivos introducidos a través del ferrocarril desde el sur del país a partir de la década de 1890 y se comenzó a avizorar el desplome final de las economías de enclave del Pacífico, lo que se concretó con la crisis del año 1929.

Fue sobre la bases de las viejas haciendas y estancias coloniales, las cuales habían permanecido prácticamente inalteradas desde el período colonial, que a comienzos del siglo XX y debido a la desarticulación de las provincias del NOA respecto a las economías de enclave del Centro Oeste Sudamericano, que las mismas reconvirtieron su actividad productiva hacia un nuevo rubro agroindustrial, como fue el tabaco y se produjo la reorientación estratégica de la economía de estas provincias hacia el litoral atlántico, dentro del marco del naciente “Modelo Agroexportador Argentino”, el cual le otorgó funciones especiales a las llamadas “economías regionales” como productoras de rubros agroindustriales (principalmente con la producción azucarera, a la que se le sumaron luego el tabaco y el algodón en las provincias del NOA), actividades que resultaban complementarias a la economía cárnico-granaria hegemónica del centro del país.

El régimen predominante en los principales latifundios del sur del Valle de Lerma, se caracterizaba por la presencia de una “economía de hacienda”, a la que Yudi (2015:36) define como a un...

(...) régimen económico sustentado sobre la exacción de valores en trabajo, en producto o en dinero de los sistemas de subsistencia familiar implantados en grandes latifundios. Es decir, sobre la explotación de las familias campesinas e indígenas habitantes de las haciendas y ligadas a la misma, por lazos de subordinación personal y por prácticas de coerción económica (pago de arriendo, etc.) y, extraeconómicas (peonaje por deuda, violencia, amenazas de desalojos, sumisión personal, etc.).

Yudi (2015:37), caracteriza a esta “sociedad de hacienda” como a un...

(...) régimen de dominación social, o un tipo de organización social, política y cultural cuya clase dominante tiene por principal fuente de poder la propiedad de grandes fundos. De manera que la economía y la sociabilidad, conformadas al interior de esos latifundios, expande sus efectos, jerarquías y clasificaciones a todo el espacio social.

Así también, establece Yudi (2015) que las dimensiones específicas de lo que se conoce como “sociedad de hacienda”, son las siguientes:

- La relación peón – arrendatario o patrón – peón.
- La sociabilidad jerárquica y estamental basada en una subordinación de tipo personal y en un esquema de clasificación social donde juegan rasgos exteriores, étnicos y raciales.
- Un orden de tipo oligárquico restringido a la participación de una élite conformada por unas pocas familias notables.

Las fincas tabacaleras del Sur del Valle de Lerma

La categoría de “finca”, a nivel de las explotaciones agropecuarias del Valle de Lerma, surge principalmente con el desarrollo y consolidación del CAT, haciendo referencia a una unidad de producción diferente a la “hacienda”, la “estancia”, la “chacra” o el “potrero”, descriptos por Sara Mata (2000) en el contexto del período colonial. La categoría “finca”, define una unidad de producción orientada hacia el mercado, y dedicada prioritariamente a rubros agrícolas. En el caso del Valle de Lerma este tipo de explotación estuvo dedicado a la producción tabacalera, en especial a partir de la década de 1940.

Es importante mencionar que en su origen, las principales fincas tabacaleras de mediados del siglo XX tuvieron su origen en las principales haciendas y estancias dedicadas a la cría de ganado mular primero y vacuno luego, para ser exportado a los centros mineros de Bolivia y Chile. Por sucesivos fraccionamientos de estas tierras, se fueron originando las principales fincas tabacaleras ligadas al CAT.

Tres casos paradigmáticos en el sur del Valle de Lerma, fueron las fincas “Ampascachi”, “Las Moras” y “Calvimonte”, las cuales, al ser incorporadas a la producción tabacalera, nos muestran un espectro de las articulaciones existentes entre las unidades campesinas y las fincas tabacaleras en el naciente complejo tabacalero.

a) Finca Ampascachi

Los orígenes de la Finca Ampascachi, se remontan a la época colonial. Existen antecedentes de una disputa legal tenida en 1734 entre el Alferez Pedro Arias Velázquez y Navamuel y el Maestre de Campo, Sebastián Díaz Zambrano, Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Santa Inquisición, juicio ganado por el primero de ellos, en el cual ya se hace mención a la existencia de comunidades indígenas en el seno de esta enorme propiedad¹⁹, a la cual se designaba como “Potreros de Ampascachi y Río Cabello”, vecina a la Estancia de Ampatapa (González Bonorino, 2012).

Así también en 1806 se hace referencia a un pleito judicial en que Don Pedro de Iburguren, actuaba como tutor de sus hijos menores y de su finada mujer, Doña Josefa Martina Villada, descendiente de Joseph Villada, por la compra de tierras y potrero de Ampascachi y Río Cabello a Pedro Arias Navamuel, (Lima González Bonorino, 2012).

Este gran latifundio de 36.000 has, ubicado a 73 km de la ciudad de Salta, entre las localidades de La Viña y Cnel. Moldes, pertenecía en las décadas de 1930 y 1940 a Agustín Usandivaras, pasando luego a las familias Van Hall y Krupp. Ésta última, de origen alemán, estaba relacionada con la industria de armamentos y adquirió la finca luego de la Segunda Guerra Mundial. Tanto Alfred Krupp²⁰, su primer propietario, así como sus hijos Arndt²¹ y Bertha²², visitaron Ampascachi en diversas ocasiones, pasando a la historia esta propiedad como “refugio de nazis” en la provincia de Salta.

¹⁹Es llamativo en el texto de este litigio, el reclamo que le hace el poseedor de estas tierras (Arias Velázquez) a los caciques de las comunidades indígenas, respecto a los títulos que acreditaban para poder permanecer en ellas, a lo que respondieron los caciques “no tener instrumentos, ni saben si sus antepasados los tuviesen, y que ellos han estado viviendo en dichas mis tierras sin saber cuyas eran”, (González Bonorino, 2012).

²⁰Alfried Krupp von Bohlen und Halbach (1907-1967) había ingresado en el partido nazi y en las SS. El 11 de abril de 1945 los americanos detuvieron a Alfred y en agosto de 1947 compareció en Nüremberg junto con el grueso de la dirección de la empresa Krupp. Fue absuelto del cargo de “preparar una guerra de agresión”, pero fue condenado por “saqueo sistemático” de los territorios ocupados, y por “trato inhumano de trabajadores forzados y prisioneros de guerra extranjeros”. En 1951, debido a que los americanos necesitaban a los ex nazis para impulsar la guerra fría, lo amnistiaron y levantaron la confiscación que obraba sobre sus bienes.

²¹Alfried tenía un solo hijo, llamado Arndt (1938-1986), quién se convirtió en un famoso “playboy”. La industria del carbón y del acero declinaba y el imperio familiar no tenía un heredero claro. En ausencia de él, Alfred encontró a un empresario de confianza, Berthold Beitz, al que convirtió en su apoderado. Fue el brillante Beitz quien llevó a la práctica, por deseo de Alfred, la liquidación de Krupp como empresa familiar. Beitz negoció con Arndt la renuncia de éste a la herencia, a cambio de una buena suma, y creó, en 1968, un año después de la muerte de Alfred, la “Fundación Alfred Krupp von Bohlen und Halbach”, nueva propietaria del imperio.

²²Fue Bertha Krupp y su marido, Gustav Krupp von Bohlen und Halbach, quienes estuvieron el mayor tiempo a cargo de la finca y visitaron Potrero de Díaz en varias ocasiones. El apoderado local de la finca era el abogado Darío Arias.

Esta finca abarcaba la fracción plana en el Valle de Lerma, así como las serranías que limitan con Ampatapa y Escoipe, incluyendo la fracción que se deslindó en 1986 como “Potrero de Díaz”, en la cual viven desde tiempos inmemoriales, pobladores de descendencia indígena y productores criollos, quienes estuvieron ligados a la historia de esta finca.

Desde comienzos del siglo XX, esta finca, además de la producción de ganado se dedicaba a la producción de tabaco criollo mediante el sistema de “socios habilitados”²³, a quienes se les daba dinero adelantado o se les entregaba mercadería, cuyo valor se les descontaba de las entregas finales de tabaco. Esta paga era de 5 \$/semana a los socios y de 10 \$/semana a los capataces. El sueldo normal de los trabajadores (previo a la vigencia del Estatuto del Peón Rural de 1944) era de \$1,80 a \$2 por día, el cual prácticamente se duplicó luego de la aplicación del mismo. La finca tenía normalmente 45 socios para la producción de tabaco Criollo, Virginia, Burley, ají, pimiento, y garbanzo.

La incorporación compulsiva como “arrenderos independientes”, mediante la firma forzada de contratos por parte de los productores directos que antes se llamaban “socios habilitados”, se hizo extensiva luego de la sanción del Estatuto del Peón Rural en el año 1944 por temor a tener que indemnizarlos por su confusa relación laboral, finalizando su relación como trabajadores directamente vinculados con la finca. En su nueva condición de “arrenderos”, los productores pagaban un porcentaje del 20% al 22% por el uso de las tierras.

Algunos empleados temporarios de la finca provenían de la zona de Potrero de Díaz, en las serranías del oeste, linderas con el Valle de Lerma, que en aquel entonces pertenecía a la Finca “Ampascachi”. Entre las décadas de 1930 a 1960, se convocaban anualmente a los pobladores de esa zona a trabajar en la finca, para cumplir con el régimen de “la obligación”, o sea del deber de concurrir a prestar trabajo a cambio del permiso de ocupación de las tierras que habitaban ancestralmente. Para ello, reunían a la totalidad de los varones en edad de trabajar al momento de la plantación de tabaco Criollo, quienes luego de la cosecha retornaban a sus unidades campesinas. Además de los pobladores de Potrero de Díaz, llegaban a trabajar a esta finca, obreros provenientes de Bolivia y de los departamentos andinos de Salta, totalizando más de 1.000 obreros, en enormes contingentes de trabajadores que arribaban en tren, hasta la estación de ferrocarril, ubicada en la propia finca.

²³ El sistema de “socios habilitados” consistía en la entrega a familias de 2 a 3 hectáreas para la producción de tabaco. La finca les daba además, una casa, una parcela para el cultivo de hortalizas y un terreno para el pastoreo de los animales. El producto de esa superficie debía venderse a la propia finca.

En 1986, nuevamente por temor a tener que indemnizar a los trabajadores, se vendió la fracción de Potrero de Díaz (11.000 has) a la Municipalidad de Chicoana, con el objeto de ser entregada a sus poseedores originarios, permaneciendo hasta el presente en dominio de este municipio²⁴. Actualmente, sus poseedores, dieron origen a la “Comunidad Indígena del pueblo originario diaguita Potrero de Díaz”, con personería jurídica N°165, quién busca acceder a los títulos legales sobre la misma.

En el año 2005 un nuevo propietario, rechazó a la producción de tabaco como opción productiva de la finca y promovió la expulsión de los arrenderos, a pesar que algunos de ellos habían permanecido residiendo en la finca por más de 25 años y varias familias eran descendientes de los pobladores originarios de la primera merced real que dio origen a la finca. Se expulsó violentamente a los arrenderos, se relocalizó a los pocos que quedaron como trabajadores efectivos, pero se les prohibió toda actividad social (el uso de la plaza, recibir visitas en sus casas sin autorización de la empresa, producir cualquier cosa y tener animales incluso de granja), lo cual generó la intervención del Municipio de Coronel Moldes y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta. Al mismo tiempo, en la vieja “sala”²⁵ de la hacienda se abrió una hostería (Belli y Slavutzky, 2008).

b) Finca Las Moras

Esta finca en la primera mitad del siglo XX perteneció a la familia Patrón Costas y representaba, un sistema productivo paradigmático en el ámbito del Valle de Lerma en la década de 1930. Néstor Patrón Costas²⁶, su propietario, combinaba la producción de novillos para su exportación a Chile con la naciente actividad tabacalera, mientras que su hermano, Robustiano Patrón Costas, se dedicaba a consolidar el emporio azucarero del ingenio San Martín del Tabacal, en Orán.

Con el fuerte apoyo de la firma Piccardo y Cía. de Buenos Aires, llegó a ser el productor más importante de Argentina en aquella época, superando una producción anual de un millón de kilogramos de tabaco de los tipos Criollo, Burley y Virginia.

²⁴ A pesar de esta cláusula formal que existe respecto al destino de estas tierras para ser entregada a sus antiguos poseedores, la situación permanece sin modificaciones, alentándose la versión de su entrega, durante las épocas pre-electorales

²⁵ Como “sala”, se hace mención a la casa principal o residencia patronal en el casco principal de la finca.

²⁶ Néstor Patrón Costas, era hermano de Robustiano Patrón Costas y tío de Luis María Patrón Costas (llamado “El Capitán”) quién luego continuó con la administración de la finca. Comenzó sus vinculaciones con la firma Piccardo y Cía. en la década de 1930, a la que destinaba su producción de tabaco. Fue presidente y socio fundador de la Asociación Gauchos de Güemes.

Si bien se hace mención exclusiva a la Finca “Las Moras”, ésta integraba en aquel entonces a otras que luego se dividieron, tales como “Chivilme”, “La Troja”, “El Simbolar” y “La Maroma”. Todas ellas, llegaban a reunir unas 1.800 has bajo riego en el centro del Valle de Lerma. La producción ganadera también se desarrollaba en la finca “La Hoyada” en Rosario de la Frontera.

La producción de tabaco en estas fincas, estaba basada en el trabajo de los llamados “socios habilitados”, así como en el uso de mano de obra migrante, tanto del interior de Salta y Catamarca como de Bolivia, llegando a contabilizar más de 2.500 empleados temporarios, los cuales eran controlados por los capataces de la finca²⁷. Gran parte de los obreros empleados en esta finca, previamente realizaban la campaña como “zafreiros” en los lotes del ingenio San Martín del Tabacal en un ciclo que se extendía unos 6 meses en el año.

El número de animales mulares que se precisaba para el movimiento de las tierras de la finca, superaba los 2.000. Para estas tareas se requería, además de un gran número de potreros, una importante superficie de pasturas para el mantenimiento de los animales.

Para las tareas de plantación y cosecha, también se contaba con la participación de obreros provenientes de la Finca “Luracatao” en el Valle Calchaquí. Esta propiedad había sido herencia de la esposa de Robustiano Patrón Costas, Elisea Ortiz Isasmendi, descendiente de antiguos encomenderos²⁸. De esta manera, los obreros alternaban la cosecha de la caña de azúcar en Orán, con la cosecha del tabaco en Finca “Las Moras”, en migraciones estacionales entre la zona andina, el trópico y el Valle de Lerma (Sweeney et al., 1998). Es de resaltar, que los obreros provenientes de la Finca “Luracatao”, debían cumplir coercitivamente con esas tareas agrícolas tanto en el Valle de Lerma, como en Orán, cumpliendo con el sistema tradicionalmente conocido como “la obligación”, a fin de continuar manteniendo sus parcelas productivas, tierras de pastajes y sus casas, en los parajes donde ancestralmente habían vivido.

²⁷ Los capataces de la finca eran denominados “los botudos” y se encargaban de mantener un orden estricto de esta explotación.

²⁸ La finca Luracatao, era parte la “Encomienda de Calchaquí de Indios Pulares y Tonocotés”, la cual fue otorgada a Tomás Escobar encomendero de los pueblos Chicoana y Atapsi, la cual luego pasó al encomendero Mariscal de Campo Diez Gómez, y luego se transformó en la Hacienda de San Pedro Nolasco de los Molinos, en poder de Domingo de Isasi Isasmendi, quien la había heredado de su primera mujer, doña Magdalena Diez Gómez, a quien se la adjudicara en 1659 el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta.

Por su amistad con la Compañía Nobleza de Tabacos, Néstor Patrón Costas también participó de un tratamiento muy particular por parte de esta compañía, pudiendo realizar las inversiones necesarias para iniciarse con la actividad tabacalera. Los estrechos vínculos con el partido gobernante (Unión Provincial²⁹) y el núcleo fuerte del poder provincial, también favorecieron la enorme expansión comercial de este productor durante la década de 1930 y 1940.

Los pobladores provenientes de las comunidades de Luracatao recién pudieron acceder a la propiedad de sus tierras en forma individual y comunitaria, a través de la expropiación directa por parte del gobierno provincial a los descendientes de sus antiguos poseedores, la familia López Lecube, en el año 2004.

En la actualidad, la población campesina de Luracatao se encuentra organizada (desde el año 2002) en la CUM (Comunidades Unidas de Molinos), la cual es una organización de segundo grado que reúne a 14 comunidades del Valle de Luracatao. El régimen de la “obligación”, se fue desarticulando paulatinamente en este caso, llegando a implementarse hasta mediados del siglo XX.

c) **Finca Calvimonte.**

Esta finca tiene su origen, a partir de la división de una propiedad mayor, denominada “El Bañado”, la cual fue una merced otorgada al capitán Hernando Arias Velázquez, vecino fundador de Salta, a comienzos del siglo XIX (González Bonorino, 2012). Posteriormente fue vendida al Noviciado del Colegio Máximo de Córdoba, de la Compañía de Jesús en 1763. Al ser expulsados los padres de la Compañía, las tierras quedaron en poder de la Junta de Temporalidades, creadas a efecto de liquidar las propiedades de los Jesuitas tras su expulsión en 1767. Estas tierras fueron vendidas a Antonio de Figueroa en 1785.

A mediados del siglo XX, la Finca Calvimonte pasó a ser propiedad de la Sociedad Hermanos Leach (Gordon y Steve Leach), quienes a su vez poseían el ingenio azucarero “La Esperanza” en San Pedro de Jujuy. Esta empresa tuvo importancia como iniciadora del cultivo del tabaco en el Valle de Lerma y en la actualidad conserva la propiedad de esta finca.

²⁹ El Partido Unión Provincial, de origen conservador, fue fundado en 1912 por Robustiano Patrón Costas y estaba integrado por una alianza de familias cuyas cabezas visibles eran los Patrón Costas, los Linares, y Cornejo, seguidos por los Uriburu, Torino, Saravia, Leguizamón, Usandivaras, Oliva, Zorrilla, Zerda, Araoz, Isasmendi, Dávalos, Ovejero y San Millán entre otros (Astorga López y Castillo, 2001).

La sociedad de los Hermanos Leach, tiene como antecedente a Roger Chadwick Leach, mecánico inglés experto en armado de máquinas azucareras que atendía a fines del siglo XIX las maquinarias del ingenio Ledesma. Posteriormente formó una sociedad con Miguel Francisco Araújo, rico político salteño, dueño de la hacienda de San Pedro desde el año 1845, con plantaciones de azúcar y trapiche. Ambos socios, comenzaron la construcción de un ingenio en 1883, realizando la primera zafra al año siguiente. Posteriormente se fundó otra compañía ampliando el número de socios en el año 1882. Esta compañía estaba integrada por Miguel Francisco Araújo, Rogerio Chadwick Leach, Ángel Ugarriza, Pio Urriburu y Juan Antonio Urriburu. Debido al quebranto de esta empresa, se fundó una nueva, la que se llamó “Sociedad Araújo y Leach”, para quedarse definitivamente en 1899 en manos exclusivas de la sociedad “Hermanos Leach”. Para la zafra en este ingenio, normalmente se reclutaban indígenas del Chaco y campesinos del sur de Bolivia, a quienes se pagaba con fichas metálicas, las cuales debían ser gastadas en un circuito comercial propio del ingenio.

Al igual que en el caso de la Finca “Las Moras” de Patrón Costas, los obreros de Calvimonte realizaban una escala en esta finca en sus migraciones anuales, alternando la cosecha de la caña de azúcar en Jujuy, con la cosecha del tabaco en Salta.

Articulaciones al interno del CAT con Unidades de Producción Campesina (UPC)

Las articulaciones entre las UPCs y las fincas tabacaleras a mediados del siglo XX fueron sumamente variadas, de acuerdo al contexto histórico y a la posibilidad de disponer de un territorio de origen para continuar con la reproducción de sus sistemas productivos, las reivindicaciones tanto materiales como culturales y el desarrollo de su propia identidad.

a) Articulación adaptativa

Para los casos analizados de las fincas Ampascachi y Las Moras, las mismas recurrieron a la aplicación de mecanismos extraeconómicos de coacción, como el régimen de “la obligación”, mediante el cual, una parte de la población campesina/indígena proveniente de los territorios bajo dominio de estas empresas (Luracatao y Potrero de Díaz), fue obligada a abandonar temporariamente sus predios a fin de realizar tareas agrícolas en las fincas tabacaleras y también en el Ingenio San Martín del Tabacal, para el caso de finca Las Moras, extendiendo su migración a ciclos que

duraban entre dos y seis meses, retornando a sus parcelas y territorios comunitarios para completar la auto-reproducción de su unidad productiva.

Según Meillassoux (1993), para la remuneración de los trabajadores en el modo de producción capitalista, se deben considerar los tres componentes básicos del valor de la fuerza de trabajo: 1) el valor del sustento del trabajador durante su período de empleo (o reconstitución de la fuerza de trabajo inmediata); 2) el valor del mantenimiento del trabajador en los períodos de desempleo (desocupación, enfermedad, etc.) y 3) el valor del reemplazo del trabajador mediante el mantenimiento de su descendencia (lo que convencionalmente llamamos reproducción de la fuerza laboral).

El salario directo es el que se paga por el tiempo trabajado sin considerar el costo de mantenimiento ni de reproducción del trabajador, mientras que el salario indirecto, es el que remunera estos dos últimos componentes de la remuneración al trabajo. Para el caso del trabajador migrante de los Valles Calchaquíes, normalmente se le pagaba un salario “de mercado”, el cual frecuentemente era inferior al jornal “directo” o “de bolsillo” que sería igual al salario neto del peón rural dividido el número de días laborables por mes y además, no se le consideraba el pago de cargas sociales. De esta manera, el peso de la reproducción individual del trabajador, así como de su familia descansaba sobre el trabajo realizado el resto del año a nivel de su comunidad de origen.

Para los casos analizados, tanto la comunidad de Luracatao como la de Potrero de Díaz, contaron con la base material de sus tierras originarias, en la cual se pudieron reconstituir no solamente sus sistemas productivos, sino también su raíz cultural, pudiendo resistir y reconstituirse como cuerpo social con “autonomía relativa”, haciendo uso de estrategias de resistencia campesina y de lucha por tener la propiedad de sus tierras ancestrales.

De acuerdo a la introducción teórica vista anteriormente, la forma de articulación que se generó en estos casos, fue la de “Articulación adaptativa”. En este tipo de articulación, de acuerdo a los esquemas conceptuales expuestos por Leopoldo Bartolome (1980), los vínculos entre las unidades o segmentos sociales se estableció con fines eminentemente instrumentales, sin que se buscara o propendiera a modificar las “fronteras” intergrupales.

b) Articulación integrativa

Para el caso específico de la finca Calvimonte y parte de lo que sucedió parcialmente en los casos de finca Las Moras y Ampascachi, el tipo de articulación que predominó, fue el de un tipo de integración total al sistema capitalista de las Unidades Productivas Campesinas, con la presencia de dos tipos diferentes de evoluciones en el tiempo, una de tipo proletaria y la otra de tipo empresarial. En estos casos, el tipo de articulación social que se produjo a nivel del CAT, fue la del tipo “Articulación integrativa”, de la población campesina originaria, siguiendo un proceso de homogeneización de sus pautas productivas y culturales con integración en la lógica capitalista hegemónica, ya sea como productores independientes o en condición de asalariados.

Tanto la población proveniente de Luracatao, como la de Potrero de Díaz, tuvieron posibilidades de acceder a su territorio originario, el cual luego pudieron disputar legalmente, dar continuidad a sus sistemas productivos comunitarios y desarrollar una cosmovisión andina propia.

b.1. Integración proletaria.

En las tres fincas estudiadas, pero especialmente en el caso de la finca Calvimonte, aquellos trabajadores que carecían de vínculos con territorios comunitarios originarios y debido a las presiones para la proletarización definitiva o parcial debido a situaciones de “reproducción incompleta” de sus unidades productivas³⁰, estos trabajadores devinieron en asalariados temporarios residiendo principalmente en la periferia de alguna de las localidades del sur del Valle de Lerma.

Para el caso de la finca Ampascachi, luego de la conversión compulsiva de los trabajadores en “arrenderos”, durante la implementación del Estatuto del Peón de Campo en 1944, muchos de ellos no pudieron sostenerse como productores independientes, produciéndose la disolución de su unidad productiva, convirtiéndose en proletariados rurales, perdiendo todo vínculo con su raíz comunitaria e indígena. Así también, muchos de ellos fueron expulsados en el año 2005 debiéndose instalar fuera de la finca.

³⁰ Luis Llambí (1981), se refiere a “reproducción incompleta” como a la “imposibilidad de reproducción de los medios de producción desgastados en el proceso productivo por medio de recursos generados en el mismo”, que “puede darse asociada a un aumento como a una disminución de los niveles previos de consumo de sus agentes”. Esto último es lo que sucedió en el caso de quienes optaron por proletarizarse parcial o totalmente, pasando a vivir en la propia finca o en barrios periféricos de las localidades del sur del Valle de Lerma.

b.2. Integración empresarial.

Para el caso de los trabajadores que fueron desalojados de las fincas tabacaleras en oportunidad de la sanción del Estatuto del Peón de Campo y que fueron convertidos en productores sin tierra y sin vínculos comunitarios, algunos de ellos a partir de un proceso de “reproducción ampliada” (Llambí, 1981) lograron afianzarse como “productores independientes”, identificando sus intereses con los propios de la naciente “burguesía tabacalera” que tuvo sus orígenes a mediados de la década de 1960.

La creación del CAT a partir de la segunda pos-guerra, permitió la reproducción del capital social en el Valle de Lerma e involucró a la vez la reproducción de las clases sociales y de las luchas existentes en su interior, puesto que el nuevo ciclo económico basado en la actividad tabacalera, representó una continuación histórica de la etapa anterior, permaneciendo intactas las bases sociales y materiales que lo sustentaban. Un hecho de trascendencia que produjo una discontinuidad en esta reproducción, fue el advenimiento del Estatuto del peón de campo, puesto que una de sus principales derivaciones (no planteada entre sus objetivos), fue la transformación en productores independientes de una importante cantidad de trabajadores que se vinculaban a las grandes explotaciones tabacaleras bajo la condición de asalariados o bajo formas encubiertas de dependencia laboral.

Con la sanción del Estatuto del peón de campo en el año 1944, gran parte de los trabajadores fueron expulsados de las fincas tabacaleras, y muchos de ellos cambiaron su situación a la de socios y arrenderos, produciéndose un traslado de las responsabilidades por su propia reproducción desde el sector patronal (de manera forzada) hacia el de la Unidad Productiva Campesina (UPC) basada en el trabajo familiar. Se favoreció de esta manera la conformación de unidades domésticas que con el tiempo constituyeron el núcleo fundante de una importante fracción de pequeños y medianos productores independientes. Este importante núcleo de trabajadores locales, más el aporte de diversas migraciones externas, constituyó entre las décadas de 1950 y 1970 el atisbo de una *burguesía tabacalera*, conformada principalmente por productores del tipo “familiar capitalizado”, la cual le disputó los espacios de poder a la fracción terrateniente del sector.

Conclusiones.

La constitución de Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAT), acompañó la extensión y profundización de relaciones sociales de tipo capita-

lista en la región, promoviendo el desarrollo de un mercado de trabajo, tanto para la producción primaria como industrial, facilitó el despliegue de un importante aparato institucional y propulsó el nacimiento de una “burguesía tabacalera” la cual promovió la mayor parte de los cambios que llevaron a que esta región constituya en la actualidad uno de los principales centros agroindustriales del país.

No obstante lo anterior, este desarrollo capitalista fue incompleto, desparejo y combinado, vinculando frecuentemente formas “modernas” de trabajo (bajo diversas formas contractuales), con otras modalidades de relaciones laborales consideradas “tradicionales” o “antiguas” (como el “comedimiento”, la “obligación”, los “cedimientos”, etc.) y la explotación de la mano de obra migrante.

A su vez, la extensión y profundización de las relaciones capitalistas en el Valle de Lerma, estuvo ligada a la persistencia de un campesinado proveniente de diversos territorios tanto del Valle de Lerma, como del área andina de la provincia y del sur de Bolivia, el cual basó históricamente su subsistencia en la implementación de diversas estrategias de reproducción de su economía familiar. Estos territorios, sirvieron históricamente al CAT como “reservorios de mano de obra”, transfiriéndole al sistema, importantes cuotas de valor.

Además de estos “territorios satelizados”, funcionales a los centros de desarrollo agroindustrial como es el caso del Valle de Lerma, permanecieron otros, funcionando como “espacios vacíos” y como bolsones de “poblaciones superfluas” (Bauman, 2000 y 2005), sin contar con ninguna funcionalidad en el desarrollo del modo de producción capitalista centrado en la producción tabacalera.

Se puede constatar en este trabajo, que a pesar del desarrollo de relaciones capitalistas en la región, de la mano de la creación y consolidación del CAT, lo común y habitual hasta después de 1940, (específicamente hasta la puesta en funcionamiento del Estatuto del Peón de Campo en 1944), no fue la compra de fuerza de trabajo en el mercado laboral, sino el uso de diferentes estrategias para la generación forzosa de una oferta de mano de obra que les permitiera a los empresarios tabacaleros asegurarse la cantidad suficiente de plantadores y cosecheros, así como abaratar los costos de producción, transfiriendo los costos de la reproducción familiar a las comunidades de origen.

La coacción, (tanto extraeconómica como económica), tiende a despojar al trabajador de sus medios de subsistencia a la vez que lo retiene

en el trabajo mientras es necesario. Pero el despojo nunca fue completo, ya que los trabajadores tenían acceso a pequeñas parcelas (para el caso de las comunidades de Luracatao y de Potrero de Díaz), desde dónde pudieron mantener una mínima subsistencia durante el período del año en que no era requerida su fuerza de trabajo. Una proletarización completa de los trabajadores hubiera exigido un proletario sin ningún medio de subsistencia, salvo la venta de sus brazos. La racionalidad de esta forma de proletarización, aseguraba la permanencia en la zona de la fuerza de trabajo, evitando su migración en busca de mejores salarios y condiciones de vida, a la vez que hacía recaer sobre los propios trabajadores, su familia y la entera comunidad el costo de reproducción de la fuerza de trabajo.

La coacción extraeconómica sobre los trabajadores también se implementaba frecuentemente a través de la violencia ejercida por los capataces y por la policía local, comprometida con los propietarios de las fincas tabacaleras, así como por la influencia política y la obligación de acudir a la proveeduría local para el reciclado de los dineros pagados a los obreros y su retorno en forma de renta comercial por la venta compulsiva de los productos de primera necesidad.

Las articulaciones de los sistemas campesinos en el ámbito del CAT fueron de diferentes tipos, resultando de manera general en una *relación subordinada*, en la cual se basó este complejo para la extracción de excedentes económicos para su constitución y afianzamiento. En aquellas comunidades que pudieron disponer de tierras para el desarrollo de sus condiciones materiales y culturales y que no pasaron a articularse de manera “integrativa” ya sea por la vía del asalariamiento o por la de transformarse en pequeños productores independientes, prevaleció una forma de “articulación adaptativa”, en que los vínculos entre ambas partes se establecieron con fines eminentemente instrumentales, sin pretensión de integración mutua en ningún caso y ejerciendo una resistencia activa para evitar los efectos de la homogeneización de las relaciones capitalistas que trajo aparejado el desarrollo del CAT.

El resto de la población campesina de origen indígena que provenía de las antiguas encomiendas coloniales y que carecía de un territorio para su reproducción material y cultural, a través de un proceso de “articulación integrativa” debió proletarizarse parcial o totalmente, radicándose en la periferia de las localidades del sur del Valle de Lerma. Algunos de ellos, se transformaron en pequeños productores minifundistas, compartiendo los valores y expectativas de la naciente “burguesía tabacalera”, con el consiguiente debilitamiento de las fronteras intergrupales.

Bibliografía.

- Bartolome, L. J. (1980). “Sobre el concepto de articulación social”. En *Desarrollo Económico*, vol. 20, N° 78: 275-286.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica Buenos Aires.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Paidós Ibérica. ISBN 978-84-493-1671-5. Barcelona.
- Belli, E. y Slavutsky, R. (2008). *Tierra y producción simbólica. Las condiciones materiales del patrimonio*. Trabajo presentado en el Panel: Patrimonio: Conceptualizaciones y Prácticas. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM. Posadas, agosto de 2008.
- Buckley, W. (1973). *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*. 2° edición Amorrortu. Buenos Aires.
- Foladori, G. y Melazzi, G. (2009). *La economía de la sociedad capitalista y sus crisis recurrentes*. Universidad de la República. Montevideo.
- Hermitte, E. y Bartolome L. J. (comps.) (1977). *Procesos de articulación social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hollander, F. A. (1976). *Oligarchy and the politics of petroleum in Argentina: The case of the Salta oligarchy and Standard Oil, 1918-1933*. UNI. Dissertation Information Service. Michigan.
- Lima González Bonorino, J. F.; (2012). *Salta, documentos para su historia. Período colonial*. Tomo VIII. Estudios Histórico-sociales de Buenos Aires.
- Mata de López, S. E.; (2000). *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*. Serie “Nuestra América” N°9. Diputación de Sevilla. España.
- Llambí, L. (1981). “Las unidades de producción campesina en un intento de teorización”; en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Bogotá, Colombia Vol. 4, Nro 2, May-Ago 1981, pp 125-153. ISSN 0120-0747.